CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000725

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 29 JUN. 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1471/2022; el Ordinario N°400/120/2022 del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas; el Decreto Exento N°202/909/20219; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; el Decreto Supremo Nº2.385 de 1996 del Interior, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063, de 1976, sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/0909/2019, se autorizó la rebaja en un 94% en el ítem de derechos de aseo a todos los comerciantes que realicen pago por concepto de Derechos Municipales de permisos para el ejercicio de actividades lucrativas para las Ferias Libres y Persas de esta comuna, en consideración al Ordinario N°404/127/2019 del Departamento de Patentes Comerciales y Constitución de la Mesa de Trabajo (Sindicatos de ferias libres y Municipio) y los acuerdos y compromisos alcanzados en ella.

Lo señalado por el Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas a través del Ordinario N°404/120/2022.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 1 del Decreto Exento N°202/0909/2019, en el sentido de señalar **que la rebaja en el ítem de derechos de aseo, será de un 90%.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCh/aaa..
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales
Página web